

INFORME EJECUTIVO AI N° 23/2017

REVISION DE LOS LEGAJOS DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2013 Y 2014, RUBRO 200 -
SERVICIOS NO PERSONALES.

En cumplimiento Decreto N° 7619 de fecha 22 de Agosto de 2017 "Por la cual se establecen Normas de Control Interno y Plazos para la Rendición de Cuentas en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo", y la Resolución A.G.P.E. N° 293/2017 "Por la cual se reglamenta el Decreto N° 7619/2017 y se establecen la forma y los plazos de presentación y los mecanismos de revisión de las Rendiciones de Cuentas en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar si los legajos de Rendición de Cuentas cuentan con los documentos respaldatorios en concordancia con las disposiciones aplicables al Sector Público.

2. ALCANCE

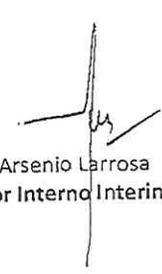
El trabajo no incluye una revisión integral y fue realizado en base a pruebas selectivas del listado presentado por la administración y surge como resultado de la aplicación del control y verificación de los documentos que sustentan la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

3. CONCLUSION

Luego del análisis y verificación de los documentos proveídos por la Administración que sustentan los legajos de Rendición de Cuentas correspondientes al Rubro 200 Servicios No Personales, representan el 32% del Presupuesto Ejecutado en la Institución al 2013 y representan el 40% del Presupuesto Ejecutado en la Institución al 2014. Se concluye que dichas observaciones mismos fueron verificados y encontrándose en situación ya regularizada.

Atentamente,




Lic. Arsenio Larrosa
Auditor Interno Interino